ACTA N° 51-2017 DE SESIÓN ORDINARIA

El Concejo Municipal de Esparza, el lunes diecisiete de abril de dos mil diecisiete, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Esparza, a las dieciocho horas y treinta minutos, inicia la sesión.

PRESENTES: Regidores Propietarios Sr. Elian Portuguez Carmona - **Presidente**, Licda. Karol Jiménez Barquero - **Vicepresidenta**, Bach. Ana Virginia Sandoval Núñez, Sr. Hugo Alejandro Ugalde Cubero, Lic. José Joaquín Mejías Quijano.

Regidores Suplentes: Ing. Plácido Madrigal Araya, Sra. Candy Chavarría Cordero, Lic. Gabriel Rojas Arguedas, Licda. Ana Isabel Mora Ugalde, Licda. Aurora Carvajal Angulo.

Síndicos Propietarios: Prof. Erika García Porras, Sra. Ilianette Picado Sánchez, Sra. Cindy Arroyo Loría, Licda. Tatiana Simpson Ruiz, Sr. Freddy Córdoba Soto, Sr. Cornelio Benavides. **Ausente:** Kathelyn Jara Jiménez.

Síndicos Suplentes: Sr. Antonio Cantero, Sr. Christian Badilla Barrantes, Sra. Lelia Muñoz Granados, Sr. Mauricio González Alvarez, Sr. José Florencio Venegas Álvarez.

Funcionarios: Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, MSc. Lourdes Araya Morera Vicealcaldesa, Lic. Olivier López Aguero Gestor Jurídico del Concejo Municipal, Margoth León Vásquez Secretaria.

ORDEN DEL DIA

I- Lectura y aprobación del Acta anterior
II- Lectura de correspondencia
III- Asuntos de Trámite Urgente
IV- Dictámenes de Comisión
V- Informes de Asesoría
VI- Mociones de los señores Regidores
VII-Mociones del Señor Alcalde
VIII-Asuntos varios

ARTÍCULO I

Lectura y aprobación de las Actas anteriores

1- Se conoce texto del Acta número Treinta y dos correspondiente a la Sesión Extraordinaria del miércoles veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

Se da por conocida.

2- Se conoce texto del Acta número Cuarenta y nueve correspondiente a la Sesión ordinaria del lunes tres de abril de dos mil diecisiete.

Se somete a discusión.

Una vez sometida a votación el Acta número Cuarenta y nueve de sesión ordinaria, resulta **APROBADA por unanimidad.**

ARTÍCULO II

Lectura de correspondencia

1- Se conoce oficio AME-305-2017 de fecha 07 de abril de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza por el Alcalde Municipal Bach. Asdrúbal Calvo Chaves; texto que se transcribe a continuación:

Remito nota GA-0060-2017, suscrita por la Licda. Yesenia Bolaños Barrantes, Gestora Administrativa, solicitando gestionar ante la Comisión Especial de Mercado una reunión para retomar el asunto de la operación de los baños del Mercado Municipal, mismo que la señorita Ericka Amador Murillo, atiende sin mantener una relación laboral con la institución, pero a la vez según consta en registros no existe permiso formal del Concejo Municipal.

La comisión del mercado se reúne mañana martes a las 10 a.m.

SE ACUERDA: Trasladar la solicitud de la Gestora Administrativa a la Comisión Especial del Mercado, para su análisis y posterior dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.**

2- Se conoce formulario F-PJ-04 de fecha 17 de abril de 2017, dirigido al Concejo Municipal de Esparza, por la MSc. Rosemary Soto Ovares, Directora del Liceo de

Esparza, con el V°B° de la MSc. Eileen Arias Vargas, Supervisora Centros Educativos, Circuito 08; texto que se transcribe a continuación:
En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160 “Ley Fundamental de Educación” y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas”, procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta procedo a remitir la propuesta de ternas para la conformación de la Junta Administrativa del Liceo de Esparza, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal:

Terna N°l	
Nombre	**Cédula**
Luis Guillermo González Arroyo	600660125
Sivilina Carvajal Ortiz	601260084
Federico Jiménez Zamora	601470444
Terna N°2	
Nombre	**Cédula**
Federico Jiménez Zamora	601470444
Elizabeth Rojas Bolaños	602030740
Gilberth Recio Molina	601840132
Terna N°3	
Nombre	**Cédula**
Sivilina Carvajal Ortiz	601260084
Federico Jiménez Zamora	601470444
Elizabeth Rojas Bolaños	602030740
TernaN°4	
Nombre	**Cédula**
Gilberth Recio Molina	601840132
Elizabeth Rojas Bolaños	602030740
Federico Jiménez Zamora	601470444
TernaN°5	
Nombre	**Cédula**
Elizabeth Rojas Bolaños	602030740
Gilberth Recio Molina	601840132
Sivilina Carvajal Ortiz	601260084

Regidora Ana Virginia Sandoval: me queda una duda es por finalización de periodo o por renuncia masiva.
Alcalde: hay que tener cuidado porque en el oficio DREP-SCE-08-LE-066-17 dice que es por separación de juntas, habría que invitar a los directores del Liceo Diurno y Nocturno para que aclaren, porque si ya el MEP autorizó la separación que lo informen.
Regidor suplente Plácido Madrigal: si es una directriz del Consejo de Profesores no dice en que artículo se está basando, además de eso cada uno de los miembros actuales están renunciando por diferentes motivos, es muy coincidente de que los 5 miembros estén renunciando simultáneamente, como dice el señor Alcalde sería muy prudente que la señora supervisora junto con los dos directores se presenten para que aclaren, nosotros no nos podemos inmiscuir en la parte interna de la junta

administrativa pero la hora de nombrarlos debemos saber que está sucediendo. Sugeriría con todo respeto que en una sesión extraordinaria adicionemos la presencia de ellos, porque lo del consejo de profesores tengo mis dudas, los nombramientos de juntas de educación son de exclusividad de la municipalidad, y no dice ahí la directora otro motivo que no sea el del consejo de profesores.
Bah. Ana Virginia Sandoval: hace muchos años ellos están buscando separarse para ser dos juntas diferentes, creí que el documento del MEP venía ahí incluido, donde les autorizaba para hacer esto, porque hasta donde sabía no tenían la autorización que fueran individuales.
Lic. Olivier López: lo que se debe solicitar es que la Supervisora aclare si es un nuevo nombramiento de la Junta o si es para sustituir a los demás por renuncia, porque el acuerdo del Concejo es diferente si es para sustituir se tiene que nombrar por el periodo que queda y si es para conformar una nueva junta es por el periodo establecido según el reglamento. Que aclare si es el nombramiento normal de la Junta Administrativa o si ya tiene la autorización para nombrar la Junta para cada Liceo.
SE ACUERDA: Solicitar a la Directora del Liceo de Esparza y a la Supervisora Circuito 08, aclarar si es nombramiento de la Junta Administrativa por renuncia de todos sus miembros o si es por separación de Juntas para cada centro educativo, según se menciona en el oficio DREP-SCE-08-LE-066-17. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**
3- Se conoce nota de fecha 17 de abril de 2017, dirigida al Alcalde y al Concejo Municipal de Esparza por el Sr. Luis Chaves Montoya; texto que se transcribe a continuación:
Reciban un cordial saludo y éxito en sus labores, de parte de Dios y de la Iglesia Ríos de Agua Viva, con número de cedula jurídica 3002124611, situada en Tres Marías de Esparza. La presente es para solicitarles muy respetuosamente, un permiso para utilizar la plaza El Arroyito en las Tres Marías, los días sábado 29 y domingo 30 de abril del año en curso, con el fin de realizar charlas de restauración e integración familiar y un concierto gratuito con el señor Kike de Heredia. Esto con el propósito de compartir un mensaje positivo para el rescate de los valores. Agradecemos de antemano su colaboración y esperando su respuesta se despide, Pastor Luis Chaves Montoya.
SE ACUERDA: Comunicar al señor Luis Chaves Montoya que debe dirigir la solicitud a la Asociación de Desarrollo Integral de Marañonal. **APROBADO POR UNINIMIDAD.**
4- Se conoce oficio TRA-0220-17-SSC de fecha 07 de abril de 2017, dirigido a las secretarías de los Gobiernos Locales, por la Sra. Karla Vindas Fallas, Secretaria a.i. del Concejo Municipal de Pérez Zeledón; texto que se transcribe a continuación:
Asunto: Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos.
Para lo que corresponda les comunico que el Concejo Municipal, en sesión extraordinaria E022-17, acuerdo 01), celebrada el día 06 de abril de 2017, avaló mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, consignándose el voto negativo del regidor Antonio Mora Navarro lo siguiente:
"MOCIÓN CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN PRESENTADA POR: ASOORGÁNICOS propuesta acogida por el Regidor Rafael Herrera Díaz.
ASUNTO: Declaratoria de Interés Cantonal Agricultura Libre de Agroquímicos
CONSIDERANDO QUE:
A nivel mundial, las políticas ambientales buscan mejorar el cuido del agua, del aire, del suelo, y del medio ambiente en general, y que en Costa Rica se proyecta el carbono neutral para el 2021 y nuestro gobierno local está incentivando la bandera azul para el Cantón de Pérez Zeledón.
El cambio climático es una problemática actual, el aumento de abortos, discapacidades, deformaciones y enfermedades que matan, es una realidad. Los hospitales están llenos de internos que nos cuesta mucho dinero a todos.

Mociono para que el Concejo, tome el siguiente acuerdo:
Este Concejo Municipal acuerda:
1. Declarar de interés cantonal la agricultura libre de agroquímicos, impulsando la Agroecología.
2. Instruir a la Administración Municipal, que apoye y facilite cualquier actividad programada por ASOORGÁNICOS, con el fin de informar e implementar en nuestro cantón medidas alternativas saludables.
3.Comunicar el presente acuerdo a la Comisión de Agropecuarios de la Asamblea Legislativa, así como a todas las municipalidades, con el fin de impulsar la agroecología, en los cantones del país, y se pronuncien a favor de la presente declaratoria.
Solicito acuerdo definitivamente aprobado".
Se da por conocido el oficio TRA-0220-17-SSC.

ARTÍCULO III
Asuntos de Trámite urgente

No se presentaron asuntos de trámite urgente.

ARTÍCULO IV
Dictámenes de comisión

2- Se conoce informe presentado por la Comisión de Zona Marítimo Terrestre, firmado por los regidores Hugo A. Ugalde Cubero - Presidente, Elian Portuguez Carmona - Secretario, José Joaquín Mejías Quijano; que dice:

"INFORME - COMISIÓN ESPECIAL ZONA MARITIMO TERRESTRE
MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

Presentes en la sala de reuniones del Edificio Municipal de Esparza, al ser las 09:10 minutos del martes 04 de abril del 2017, los señores regidores, Sres. Hugo Alejandro Ugalde Cubero-presidente, Lic. José Joaquín Mejías Quijano y Elian Portuguez Carmona, con la compañía del Lic. Olivier López Agüero-asesor jurídico y el geógrafo don Esteban Aguilar Castrillo-encargado de la zona marítimo terrestre. En acatamiento al acuerdo municipal tomado en sesión ordinaria número 42-2017 del lunes 13 de febrero 2017, art. IV, inciso 2, basado en el informe GOT-PUZMT -011-2017, suscrito por don Esteban Aguilar Castrillo quien solicita al HCM un análisis legal apegado a la normativa vigente y que permita valorar el alcance del acuerdo vigente y considerar la elaboración de un nuevo acuerdo más acorde a las necesidades actuales de este territorio, esto con el fin de flexibilizar en la medida de lo posible y así poder brindar beneficios a la comunidad y proporcionarle a la municipalidad y a otras instituciones involucradas en la zona marítimo terrestre, las herramientas necesarias para atender eficientemente los requerimientos de la dicha zona, para el análisis requerido se debe tomar en cuenta el criterio legal emitido por la gestión jurídica en su oportunidad, el cual sirvió de base para tomar el acuerdo del 2011, según sesión ordinaria, acta número 61, Art. 34,cap 7 del lunes 27 de junio del 2011(SM-388-11), en donde se suspendió la tramitación de usos de suelos nuevos, permisos de construcciones y traspasos de usos de suelo. Sin embargo, al entrar en vigencia la ley 9408, denominada "LEY PARA LA REGULARIZACION DE LAS CONSTRUCCIONES EXISTENTES EN LA ZONA RESTRINGIDA DE LA ZONA MARITIMA TERRESTRE", la cual entró en vigencia a partir del 07-03-2017 y por un período de vigencia de 4 años. Se busca flexibilizar dicho acuerdo. Para ello se realizan tres sesiones de trabajo, (21 y 28 de marzo 2017) y la presente. La temática fue la siguiente: primero, el Lic. Don Olivier nos lee el pronunciamiento legal que en su oportunidad entregó al CM, lo explica, posteriormente se analiza la necesidad de elaborar una lista de requisitos que se le deben solicitar a quienes deseen poner a derecho su situación en la Zona Restringida Marítimo Terrestre misma que detallamos seguidamente: **REQUISITOS: a) Solicitud con el nombre del interesado, calidades de ley, número de cédula o documento de identidad, nacionalidad y lugar exacto o medio para recibir notificaciones. Cuando se trate de personas jurídicas, deberá indicarse el nombre del representante o apoderado con sus calidades de ley, así como adjuntarse certificado de inscripción del registro respectivo (Registro Público, Ministerio de Gobernación, INFOCOOP, Ministerio de Trabajo, D1NADECO, etc.) y certificación registral o personería del mismo o declaración jurada**

del Secretario de la entidad interesada en que se indique, según proceda, el porcentaje de socios extranjeros o de capital perteneciente a extranjeros.
b) Croquis o identificación del terreno con cuadro de amarre a mojones oficializados.
c) Naturaleza del terreno y linderos del mismo.
d) Uso actual del terreno y tipo de construcción.
e) Declaración Jurada notarial (extra-protocolar), que contenga al menos los siguientes elementos:

1.- Que la construcción existente en la zona restringida de la zona marítima terrestre, existía desde antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 9408, publicada en el Alcance N° 51 de la Gaceta N° 47 del 7 marzo del 2017.

2.- Que es el ocupante actual de la construcción de forma pública, pacifica, notoria y estable.

f) Cualquier otra documentación que sirva como prueba para mejor resolver.

PROCEDIMIENTO

La solicitud de reconocimiento de uso de suelo en estado precario junto con los correspondientes requisitos, deberán ser entregados en la plataforma de servicios de la Municipalidad de Esparza, y la plataforma de servicios devolverá las solicitudes con los requisitos incompletos, las que cumplan con todos los requisitos las trasladará al encargado de la Zona Marítimo Terrestre, este último realizará el estudio técnico correspondiente, el cual remitirá mediante un informe al Concejo Municipal, dicho informe deberá incluir la recomendación de aceptar o rechazar las solicitudes.

Una vez recibidos los informes técnicos en el Concejo, estos serán trasladados a la Comisión de la Zona Marítimo Terrestre para que esta Comisión junto con el Encargado de la Zona Marítimo Terrestre analicen estos informes y en el caso de que existan algunas deficiencias en las solicitudes, la Comisión podrá solicitar la subsanación de los mismos a través del Encargado de la ZMT; finalmente emitirá el respectivo dictamen y recomendación definitiva para el Concejo Municipal. Este último deberá aprobar o rechazar las respectivas solicitudes, y efectuar las notificaciones correspondientes.

2-Solicitarle a la Administración Municipal darles publicidad a los requisitos y al procedimiento establecido para que los pobladores de la Zona Marítima Terrestre que se encuentren en la situación establecida por las Leyes Nº 9242 y 9408, puedan proceder a presentar sus solicitudes conforme a en derecho corresponda.

Luego de considerar que los requisitos antes enumerados son acordes a los requerimientos actuales para el ordenamiento y poner así a derecho las construcciones existentes en la Zona Restringida Marítimo Terrestre, esta comisión acuerdo por unanimidad:

1-RECOMENDARLE AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, TOMAR EL ACUERDO EN DONDE SE ESTABLEZCAN LOS REQUISITOS Y EL PROCEDIMIENTO PARA EL RECONOCIMIENTO DE USOS DE SUELO EN ESTADO PRECARIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 9408.

Se cierra la sesión al ser las 11:05 am.”

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: le pregunta al asesor si el señor Esteban Aguilar revisó el procedimiento y si estuvo de acuerdo porque es importante la opinión de él.

Lic. Olivier López Agüero: yo envíe un correo electrónico con las anotaciones de las tres reuniones, incluido iba como remitente Esteban quien no manifestó nada al respecto, incluso he conversado con él unas tres veces y no me ha hecho ninguna observación, asumo que no tiene ninguna observación que hacer al respecto.

Regidor José Joaquín Mejías Quijano: esta nueva ley la 9408 y su entrada en vigencia lo que busca es regular ese tipo de situaciones, esto es un instrumento que la legislación costarricense nos está dando para que nosotros de aquí al 2020 salgamos con un plan regulador del área litoral ya realizado, esto va a ir marcando la pauta. Tuvimos una discusión en comisión sobre el porqué la declaración jurada tenía que ser notarial, al ser notarial la municipalidad no entra en responsabilidad sobre las

declaraciones que el administrado dé y para abaratar costos fue que se decidió de esa forma.
Alcalde: la duda mía era que lo que se había solicitado en febrero creo que era que se analizara el acuerdo del año 2011 y sus alcances, para febrero del 2011 ni siquiera estaba publicada la ley, eso era lo que se le solicitó a la Comisión de Zona Marítimo Terrestre ni siquiera era en el informe se dice que el acuerdo tomado en el 2011 se mantiene vigente de acuerdo a la jurisprudencia vigente.
Lic. Olivier López: tal y como lo dice en el informe la legislación en cuanto a la zona marítimo terrestre no ha variado en cuanto a que solo concesiones se pueden otorgar en zona restringida de la zona marítimo terrestre, recordemos que los usos de suelo no existen, lo que existe ahora bajo esta nueva ley son los usos de suelo en estado precario, la idea con esto es regular lo que la ley ahora nos permite.
Lic. José Joaquín Mejías: ahora es más fácil porque el ocupante puede acercarse a la Municipalidad a regular su situación, el uso de suelo en estado precario le va a permitir a esa persona sea física o jurídica acercarse a regular su situación y a partir de ahí este ocupante va a tener una serie de posibilidades que antes no tenía. El señor Presidente Municipal somete a votación el informe.
El señor Presidente Municipal somete a votación el informe.
SE ACUERDA: Aprobar el informe y las recomendaciones de la Comisión de Zona Marítimo Terrestre de la siguiente manera:
1- Establecer los requisitos y el procedimiento para el reconocimiento de usos de suelo en Estado Precario, de conformidad con lo establecido en la Ley 9408.
2- Solicitar a la Administración Municipal darles publicidad a los requisitos y al procedimiento establecido para que los pobladores de la Zona Marítima Terrestre que se encuentren en la situación establecida por las Leyes Nº 9242 y 9408, puedan proceder a presentar sus solicitudes conforme a en derecho corresponda.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNINIMIDAD.
Lic. José Joaquín Mejías: aquí es importante brindar capacitación a los encargados de plataforma sobre este procedimiento.

ARTÍCULO V
Informes de Asesoría

1- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-40-2017 de fecha 06 de abril de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la primera publicación del **PROYECTO DE REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPARZA.**

Esta divulgación se llevó a cabo el día miércoles cinco de abril de 2017, en el Alcance N° **77**, de la Gaceta Nº **68**, por lo que a partir de ese momento inició su proceso de consulta pública no vinculante por el plazo de diez días hábiles, mismo que vence el día miércoles 26 de abril de 2017.

En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que conste en actas y a la vez pueda ser consultado por cualquier interesado.

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración para su conocimiento.

2- Se conoce informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Gestor Jurídico del Concejo Municipal, mediante oficio GJCME-41-2017 de fecha 06 de abril de 2017; que dice:

Mediante el presente informe, deseo hacer del conocimiento de este honorable Órgano Colegiado sobre la publicación definitiva del **REGLAMENTO PARA EL COBRO DE**

TARIFAS MUNICIPALES POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE LOS MUNICIPES ANTE SU INCUMPLIMIENTO.

Esta divulgación se llevó a cabo el día jueves seis de abril de 2017, en el Alcance Digital N° **78**, de la Gaceta Nº **69**, por lo que a partir de ese momento adquiere vigencia.

En este mismo acto se realiza la entrega de un ejemplar de esta publicación ante la secretaría del Concejo, para que se proceda conforme corresponde.

Se da por conocido el informe presentado por el Lic. Olivier López Agüero, Asesor Legal del Concejo Municipal, y se traslada copia a la Administración para su conocimiento.

ARTÍCULO VI
Mociones de los señores Regidores

No se presentaron mociones.

ARTÍCULO VII
Mociones del señor Alcalde

1- El Bach. Asdrúbal Calvo Chaves Alcalde Municipal, solicita al Concejo Municipal autorizar realizar sesión extraordinaria este miércoles 19 de abril para analizar y aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2017, y que también se incluya otro punto para que se conozca el proyecto de resolución referente al Recurso de Revocatoria interpuesto por Seguridad y Vigilancia SEVIN, Limitada.

SE ACUERDA: Realizar sesión extraordinaria el miércoles 19 de abril de 2017, a las 6:30 p.m., con la siguiente agenda: Artículo I – Análisis y aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 01-2017. Artículo II – Proyecto de Resolución referente al Recurso de Revocatoria interpuesto por Seguridad y Vigilancia SEVIN, Limitada. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO VIII
Asuntos varios

Regidora suplente Aurora Carvajal quería contarles algo muy curioso que paso un día de estos en el nuevo play de la plaza, estaba yo con mi hija y se me acercó un policía que estaba ahí conversando con unas personas y sin querer queriendo se empezó a quejarse de un montón de cosas que en realidad tiene razón, él no sabía que yo era regidora y le dije que iba a llevar el mensaje al Concejo, para eso estamos para ayudar en lo que se pueda, me habló de la malla, el aro ya no está y me dijo que necesitaba que el Alcalde envíe a poner un rótulo que diga que los adultos no se sienten en la parte de los lados de las hamacas del play, porque eso es para los niños, el play es relativamente pequeño y hay dos banquitas a un lado entonces los padres se sientan en las banquitas pero cuando están llenas se sientan a un lado de las hamacas y por supuesto hay más de una persona que tiene un peso de más, también me habló de la cámara que se debería hacer algo para que se viere todo lo que sucedía alrededor porque algunas personas llegan a hacer daño, el señor Adrián Ulloa nos dijo que él tiene el aro de básquet que arrancaron, entiendo que se lo dijo a Miguel Ugarte que lo fuera a recoger no sé si ya lo fue a recoger. Me dolería mucho ver que algo tan lindo y nuevo se vaya a destruir, les comunico para que los compañeros de la Comisión de Seguridad tomen nota y para que todos estemos enterados, en el edificio siempre hay un policía monitoreando, pero no sé exactamente que se podría hacer.

Regidora Karol Jiménez Barquero: hay gente ahí que está causando daño porque están jugando bola en la parte del play y no les interesa llegar y patear la palmera o subir las motos a la parte de la cancha, también se está prestando para otras cosas totalmente diferentes de lo que se dijo que se iba a hacer en primer instancia, esas motos lo que hacen es contaminación sónica nada más, no vimos ningún guarda, lástima que algo tan nuevo se esté dañando y por gente que también lo pidió, estos chicos de Skate deberían ser los mayores interesados en cuidar eso que es para ellos.

Síndico suplente Antonio Cantero: acerca de lo que dijo la compañera regidora de plaza Esparza es doloroso, es falta de cultura de nuestro pueblo, no vamos a llegar a diciembre con este proyecto por el descuido que la misma población está haciendo, puedo decir que no son los muchachos de Skate, es otro tipo de persona que llegan a hacer los daños, en este momento es un acto vandálico lo que están haciendo porque llegan a destruir las cosas, nos solo quejarse si no buscar soluciones y como Concejo deberíamos ver de que manera se presenta una moción para que se proyecte un guarda fijo encargado de vigilar las instalaciones, no sé si con presupuesto de la Municipalidad, llevar esa idea, una persona encargada de cuidar las instalaciones. Hay una situación que está sucediendo en la urbanización Santa Marta, la delincuencia se están llevando las señales de tránsito, la delincuencia nos está ganando carrera en Esparza, ojalá que este edificio que se hizo sirva de motivación para que traigan más policías, porque ocupamos policías es increíble la situación que estamos viviendo. Recapitulando, qué se puede hacer con plaza Esparza, si pueden contratar un guarda privado y ver de qué se puede hacer con la Fuerza Pública para tomen cartas en el asunto porque se está saliendo de las manos la situación.

Síndica Tatiana Simpson: con respecto a lo que dice la compañera que bueno que trae la información, el policía como autoridad puede poner orden para eso le pagan, la cultura se hace, se enseña, se colabora, una idea es que puede ir uno de nosotros en la noche a monitorear puede ser una propuesta, tenemos que apoderarnos del lugar eso funciona, podemos hacer una velada o un ayuno, una oración por grupos, porque estas personas no tienen oficio ni beneficio y hay que orar mucho por ellos, lamentablemente la formación de la cultura viene de la casa y hay jóvenes que se crían muy mal sin cultura, hay un rótulo que tenía la escuela de Bruselas que decía: “solo los salvajes destruyen lo que es útil”, aquí es como equipo de trabajo buscar soluciones porque cuando hablan de la municipalidad es de todos. Me siento orgullosa de ver las obras que se están haciendo en el cantón, pero lamentablemente son gente sin oficio y sin beneficio, tal vez en el futuro sean hombres o mujeres mejores, pero ellos agarran eso en vacilón.

Presidente Municipal Elian Portuguez: el problema es que la mayoría de esos jóvenes no tienen hogar, ese es el gran problema de descomposición social, hay que empezar por analizar este tema.

Alcalde: agradecerle a Aurora la información que trae, desgraciadamente la Fuerza Pública en este país en lugar de atender de acuerdo a sus funciones las situaciones más bien es permisivo, son espacios públicos y ellos tienen la obligación de vigilarlos, en el presupuesto extraordinario se está incluyendo la compra de cámaras para ese espacio porque invertir en un guarda sería por las 24 horas, esperaría cuando esté el tema de la parada y se saque a licitación lo de la soda, le permita más gente en el entorno y permita controlar más esas cosas. Mandé a César Ugalde en Semana Santa, se tomaron fotografías desgraciadamente falla el tema del diseño de no haber contemplado una malla más alta porque estaba a la par de una soda, eso nos tocará hacerlo apenas nos entreguen como corresponde el proyecto, ya la empresa tiene la notificación respectiva, esa obra era algo que la gente estaba esperando desde hace mucho tiempo. En este momento la oficina de vigilancia de las cámaras de vigilancia que tenemos está en el segundo piso del Comité de Deportes, espero que pronto se trasladen al edificio nuevo, porque la garantía que tienen que darnos a nosotros en ese proyecto es que las 24 horas se le iba a dar vigilancia a través de esas cámaras, que es lo que tiene que hacer ese oficial es llamar a sus compañeros que andan en esas patrullas y es obligación de ellos alejar a la gente está haciendo daño. Con respecto a las señales en Santa Marta sería más fácil que me envíen fotos de las señales que han dañado las personas, porque estamos en proceso de recibir la tercera etapa y tiene que ser entregada como corresponde, si me pasan las fotos las enviaría a la Fundación Costa Rica – Canadá

como evidencia si es en la tercera etapa, si es en la segunda etapa sería revisar la cámara para ver quien es y darle algún tipo de seguimiento.
Regidora Ana Virginia Sandoval: ojalá se acelere el proceso donde ya los buses pasen por ahí, porque tengo la esperanza que con eso la gente cause menos daño. Le dice al señor Alcalde la idea de rotular el lugar, porque es una lástima que se destruya un proyecto tan bonito.
Lic. José Joaquín Mejías: no se podría poner como una especie de trompo o cadena para evitar el paso de motos. El otro punto no sé como habrá quedado el río San Jerónimo después de Semana Santa con tanta gente que llegó, tal vez se pueda coordinar para que vayan a recoger todo lo que se encuentren. Solicito que no se me dé copia impresa de las actas.
Al ser las veinte horas veinte minutos del lunes diecisiete de abril de dos mil diecisiete, el señor Presidente Municipal da por finalizada la sesión. U.L.-

Elian Portuguez Carmona	**Margoth León Vásquez**
PRESIDENTE	**SECRETARIA**